	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

1. NOMBRE DEL LUGAR/DEPENDENCIA O PROCESO:	Subdirección de Talento Humano
2. RESPONSABLE:	Dra. Laura Milena Correa García
3. AUDITOR LIDER:	Elkin Rene Espitia Campos
4. EQUIPO AUDITOR	Lady Johana López Olarte, Nelson Ferley Reyes Cruz, Ingrid Marcela Salas Mahecha.
5. FECHA DE LA AUDITORIA:	Diciembre 2025. No. Rad 20252300003913

6. Objetivo

Evaluar la efectividad de los controles diseñados e implementados en los procesos de Gestión de Talento Humano, en lo concerniente a la liquidación de nómina, mediante la aplicación de pruebas de auditoría, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que generen valor agregado.


7. Alcance

La evaluación se adelantó al Grupo de novedades de nómina, mediante el análisis de los riesgos, causas y controles asociados a los procedimientos.

El trabajo se realizó a partir del análisis de información requerida en el desarrollo de la auditoria mediante técnicas de auditoria como observación, entrevistas, recalculo y pruebas de recorrido efectuadas con los responsables del proceso sobre la gestión de liquidación de nómina a los periodos de retroactivo 2025, nomina julio y nómina de octubre de 2025, prima semestral, prima de navidad, cesantías, vacaciones, bonificaciones, novedades como encargos, coordinaciones e incapacidades.

8. Criterios Utilizados

- ATHP.04 Procedimiento Nomina v1.
- ETHG.07 Guía para la legalización de novedades de personal v4.
- EHP.10 Liquidación y recobro de incapacidades y licencias v2.
- EHP.19 Procedimiento Liquidación de Cesantías v1.
- EHP.22 Liquidación de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales Nómina Mensual v1.
- EHP.23 Liquidación de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales Nominas Adicionales v1.
- EHP.24 Liquidación de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales- Retroactivo v1.
- ATHG .06 Guía para el manejo de novedades del sistema de Seguridad Social.
- ETHG.01 Guía nombramiento y posesión de personal v4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

- AGDF.07 (v3) Plan Estratégico de Talento Humano 2025
- Guía AGFG.03 Guía para manejo de la información contable v4
- AGFMA.02 Políticas Contables
- Mapa de Riesgos de gestión Talento Humano I, II y III Línea Defensa I Semestre 2025
- Circular Interna 0046 de 2020.

Normatividad externa

- Decreto salarial 611 de 2025 Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto Ley 1045 de 1978 Reglas generales sobre prestaciones sociales empleados públicos.
- Decreto 1661 de 1991, Prima técnica.
- Decreto 1072 de 2015, última actualización 05 de junio 2024 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 780 de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Decreto 1427 de 2022 Gestor Normativo reglamentan las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Estatuto Tributario Colombiano Art. 383-387 Retención en la fuente y aplicación de procedimientos 1 y 2.
Concepto de la dirección administrativa de impuestos y aduanas nacionales DIAN 9394 de 2025.
- Código sustantivo de trabajo art. 181.
- Decreto 1604 Artículo 1.


9. Metodología

La metodología utilizada se ajusta a las Normas Internacionales de Auditoría, desarrollando las etapas de planeación, ejecución y cierre, todas soportadas en papeles de trabajo.

A través del conocimiento del ser y deber ser, se hicieron recorridos en el proceso, identificando cada uno de los módulos del aplicativo de nómina a través del flujo transaccional. Esto hizo posible reconocer los controles existentes y definir el programa de auditoría, el cual fue socializado con el proceso.

Posteriormente, se inició la fase de ejecución mediante la solicitud de información necesaria para su análisis y la posterior selección de las pruebas orientadas a evaluar la efectividad de los controles, así:

1. Identificación de riesgos y controles definidos y establecidos como resultado del recorrido transaccional por cada uno de los módulos de novedades de liquidación de la nómina.
2. Se solicitó las nóminas de julio y octubre, prima semestral, retroactivo año 2025, prima de navidad.
3. Diseño de pruebas sustantivas.
4. A través de la definición de muestras se llevó conclusiones sobre la efectividad de los controles.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

- Revisión de los documentos que originaron los hechos económicos que fueron reconocidos mediante registros en el aplicativo de nómina (kactus), para dar origen a los registros presupuestales y contables.

10. Aspectos Positivos

Durante el periodo de seguimiento al proceso de liquidación de nómina, se pudo evidenciar una actitud de compromiso, responsabilidad, competencia y colaboración por parte del personal encargado, lo cual resultó relevante para el desarrollo eficiente del trabajo de los auditores de la Oficina de Control Interno.

El recurso humano responsable del proceso demostró un conocimiento sólido y altamente competente, acompañado de un aplicativo de nómina (Kactus) robusto, con un nivel de parametrización óptimo y confiable, a pesar de la complejidad de la nómina, la diversidad de categorías de contrato y los diferentes conceptos de novedades de nómina para la liquidación como encargos, comisiones, coordinaciones y bonificaciones. Esto genera confianza en las decisiones y registros realizados.

Adicionalmente, se evidencia un avance en la mejora del proceso, derivado de las nuevas directrices emitidas por la Subdirección de Talento Humano y la Coordinadora de Nómina, lo que contribuye a optimizar la eficiencia y la confiabilidad del proceso

11. Hallazgos y/o Observaciones


A continuación, se relacionan las situaciones en las que se observó una deficiencia en la efectividad de los controles establecidos. Por lo tanto, es necesario que el responsable del proceso intervenga para definir un plan de acción que conduzca al fortalecimiento o a la implementación de controles efectivos.

Hallazgo No. 1 – Ausencia de controles que aseguren la confiabilidad de la base de la planta del personal de la entidad.

Nivel Alto

Condición: Se evidenciaron inconsistencias en la base de la planta del personal de la entidad, identificando funcionarios con roles diferentes al asignado y funcionarios asignados a dependencias que no corresponden.

En revisión de la nómina del mes de octubre, se comparó el personal liquidado con la información de la base de planta de personal, identificando que en la nómina de este mes se liquidaron a dos (2) funcionarios que no están incluidos en la base de planta de personal.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

A continuación, se presenta el reporte de los conceptos liquidados a los 2 funcionarios no incluidos:

Tabla 1 Base de datos liquidación nómina mes de octubre.

Identificación	nombre completo	Concepto	Nombre Concepto	Cantidad	Valor	Fecha Acumula	Observaciones
32763257	SANDRA ESTHER ARRIOLA MEJIA	1	ASIGNACION BASICA	30	4,612,606	30/10/2025	LIQUIDACION DE NOMINA
32763257	SANDRA ESTHER ARRIOLA MEJIA	501	E.P.S. SALUD	4	184,505	30/10/2025	LIQUIDACION DE NOMINA
32763257	SANDRA ESTHER ARRIOLA MEJIA	502	A.F.P. PENSION	4	184,505	30/10/2025	LIQUIDACION DE NOMINA
32763257	SANDRA ESTHER ARRIOLA MEJIA	983	CUOTA SINDICAL UNASEMIGC-MRE	0	46,126	30/10/2025	APROBADO A PARTIR DE OCTUBRE 2025
1053822154	MONICA STEFANIA ECHEVERRI DUCUARA	12	BONIFICACION POR SERVICIOS 35%	21	577,408	30/10/2025	SIN OBSEVACIÓN
1053822154	MONICA STEFANIA ECHEVERRI DUCUARA	22	PRIMA VACACIONES (EXFUNCIONARIO)	9	895,558	30/10/2025	LIQUIDACION DE VACACIONES
1053822154	MONICA STEFANIA ECHEVERRI DUCUARA	45	INDEMNIZ (VAC DINERO / PROPORC)	11	1,092,745	30/10/2025	LIQUIDACION DE VACACIONES
1053822154	MONICA STEFANIA ECHEVERRI DUCUARA	47	BONIFICACION POR RECREACION	1	109,982	30/10/2025	LIQUIDACION DE VACACIONES
1053822154	MONICA STEFANIA ECHEVERRI DUCUARA	501	E.P.S. SALUD	4	23,096	30/10/2025	LIQUIDACION DE NOMINA
1053822154	MONICA STEFANIA ECHEVERRI DUCUARA	502	A.F.P. PENSION	4	23,096	30/10/2025	LIQUIDACION DE NOMINA


De lo anterior se infiere debilidades en la integridad de la información y falta de oportunidad en la actualización de novedades.

Criterio: La información relacionada con la planta de personal debe ser integra, oportuna y confiable, de conformidad con los principios del Sistema de Control Interno y las normas que regulan la administración del talento humano. ETHG.07 Guía para la legalización de novedades de personal v4.

Causa: La situación evidenciada, se origina principalmente por la ausencia de controles efectivos para la actualización, validación y conciliación periódica de los movimientos de la base de datos de personal, así como por la falta de procedimientos estandarizados para su administración.

Consecuencia: Errores en pagos a personal que no se encuentren formalmente identificados en la planta de funcionarios de la entidad.

Recomendación: Se recomienda que el área de Novedades de Personal y la de Nómina realicen un proceso de conciliación periódica, previo a la liquidación, verificando que todos los funcionarios estén correctamente registrados en la base de datos de la planta de personal.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Hallazgo No. 2 - Ausencia de controles que aseguren el disfrute oportuno de compensatorios, el cumplimiento legal y la confiabilidad de la información base para su cálculo.

Nivel Alto

Condición: Se evidencio la acumulación significativa de horas por compensar, derivada tanto de saldos pendientes de vigencias anteriores como de la actual, las cuales continúan trasladándose sin gestión efectiva para su disminución. En la vigencia 2025, la Regional Aeropuerto El Dorado inició el año con un acumulado de 54.817 horas pendientes por compensar.

Lo anterior evidencia que no se han implementado controles que aseguren el disfrute de tiempo en un término razonable posterior al trabajo de turnos festivos y dominicales, en coherencia con una política de clima organizacional que promueva el descanso de los funcionarios, incumpliendo la Circular 046 de 2020 numeral 9 “*Se deberá garantizar el descanso compensatorio y/o el descanso remunerado que haya sido causado antes de disfrutar el periodo vacacional, el cual será reconocido por la Dirección Regional inmediatamente posterior a la terminación del disfrute de vacaciones*”.

Las horas reconocidas por compensatorios de la entidad para el año 2024 fueron 156.044. Al corte de octubre de 2025, las horas reconocidas por compensar ascienden a 114.297, sin considerar, tres regionales que no enviaron información (Orinoquia, Atlántico y Amazonas).

A continuación, se detallan las horas pendientes de compensar con corte al mes de octubre 2025

Tabla 2 Horas pendientes por compensar.


Más de 2 meses	últimos 2 meses	Total
94,274	20,022	114,297
82%	18%	100%

Del total de horas reconocidas, el 82% corresponde a compensatorios pendientes de disfrutar que superan más de dos meses, evidenciando falta de seguimiento y control sobre el disfrute de los compensatorios.

Adicionalmente, en revisión de la muestra de 5 funcionarios de cada una de las regionales Aeropuerto el Dorado, Regional Caribe, Regional Occidente, se comparó las horas compensatorias reportadas con certinomina del mes de octubre 2025, presentando diferencias, observando un mayor de horas liquidadas en la nómina como a continuación se relacionan:

Tabla 3. cruce certinomina y reportes compensatorios

Regional	Reporte Certinomina	Reporte Compensatorios	Diferencia
----------	---------------------	------------------------	------------

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA				
	PROCESO	Gestión Control Interno		CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados		VERSIÓN	6

		regional	
REGIONAL AEROPUERTO ELDORADO	679.18	651.89	27.29
REGIONAL CARIBE	763.17	748.67	14.50
REGIONAL OCCIDENTE	707.00	644.00	63.00
Total general	2,149.35	2,044.56	104.79

Lo anterior evidencia que a la fecha no se han implementado controles que aseguren que la información de horas pendientes por compensar corresponde con las horas efectivamente laboradas (Ver informe de auditoría compensatorios fechado 23 de mayo de 2025). Esto teniendo en cuenta que la única evidencia sobre estas horas son reportes en Excel que no aseguran la confiabilidad y traza de la información.

Criterio: Circular 046 de 2020 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia numeral 9 “Se deberá garantizar el descanso compensatorio y/o el descanso remunerado que haya sido causado antes de disfrutar el periodo vacacional, el cual será reconocido por la Dirección Regional inmediatamente posterior a la terminación del disfrute de vacaciones”. Código sustantivo de trabajo art. 181. El trabajador que labore habitualmente en día de descanso obligatorio tiene derecho a un descanso compensatorio remunerado, sin perjuicio de la retribución en dinero prevista en el artículo 180 del Código Sustantivo del Trabajo “, Decreto 1604 Artículo 1º” Pago de compensatorios en dinero. Las entidades públicas podrán reconocer y pagar en dinero los días compensatorios que se hubieren causado hasta la fecha de publicación del presente decreto, a favor de cada empleado público, siempre que exista disponibilidad presupuestal y no se afecten los recursos para el pago de horas extras que se vayan a causar en el resto de la presente vigencia”.

Causa: Ausencia de una directriz y una política de disfrute en tiempo de los turnos dominicales y festivos y debilidad en la efectividad de los controles internos.


Falta de control y seguimiento por parte de la jefatura responsable, así como ausencia de mecanismos formales para la programación y verificación del goce de los descansos compensatorios.

Consecuencia: Posibles investigaciones disciplinarias por indebido manejo de recursos públicos, riesgo de errores operativos. La entidad queda expuesta a contingencias laborales afectando el clima organizacional.

Recomendación: Implementar controles para la programación, registro y seguimiento del disfrute de los descansos compensatorios, asegurando su goce oportuno y el cumplimiento de la normativa laboral vigente.

Hallazgo No. 3 - Ausencia de un control que asegure la veracidad y oportunidad de los saldos con las EPS y ARL por concepto de incapacidades.

Nivel Alto

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Condición: Se evidenció que la entidad no cuenta con un control que asegure la conciliación periódica de las incapacidades con las EPS y ARL. La conciliación realizada entre los procesos de liquidación de nómina y financiera se basa únicamente en la información de incapacidades reportada por los funcionarios, sin considerar los estados de cuenta y reportes oficiales de las EPS y ARL.

Esta situación genera el riesgo de reconocer y pagar salarios correspondientes a períodos no laborados, los cuales, conforme a la normativa vigente, debería ser asumidos por las EPS o ARL, según corresponda.


Adicionalmente, la ausencia de conciliaciones periódicas entre los registros contables internos y los estados de cuenta emitidos por las EPS y ARL, incrementa el riesgo de errores materiales en los estados financieros, pudiendo ocasionar la subestimación de la cuenta por cobrar por concepto de incapacidades, afectar la confiabilidad de la información financiera, dificultar la gestión efectiva de cobro ante las EPS y ARL e incrementar el riesgo de pérdida de recursos públicos.

A continuación, se relaciona un caso donde se puede constatar que existen diferencias entre lo reconocido en la liquidación de nómina mes de octubre, con el reporte control de nómina incapacidades, reporte de incapacidades de SURA y Certinomina:

Tabla 4. Comparación de reportes de Incapacidades con corte a octubre 2025

Kactus nomina octubre		Reporte EPS Sura					Certinomina		REPORTE CONTROL NOMINA INCAPACIDADES			
Días	Valor	Días	Fecha Desde	Fecha Hasta	Base liquidación	Valor incapacidad	Días	Descripción	Días	Fecha Desde	Fecha Hasta	Descripción
30	1,636,109	10	21/09/2025	20/10/2025	1,703,232	1,423,500	30	Incapacidad EPS SURA Instituto del sistema nervioso, incapacidad N. 14509 del 21 de septiembre al 20 de octubre 2025, N. 229 del 21 de octubre al 19 de noviembre 2025	30	21/09/2025	19/11/2025	RAD 25100736197968 07/10/2025 SURA -0190166 – 23/10/2025

Criterio: ETHP.10 Liquidación y recobro de incapacidades y licencias v2.2020, ETHG.07 Guía para la legalización de novedades de personal v4.2024 Decreto 780 de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 1427 de 2022 Gestor Normativo reglamentan las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Causa: Ausencia de procedimientos formalizados y documentados para la conciliación periódica de incapacidades con las EPS y ARL; debilidades en los controles sobre el registro y seguimiento del ausentismo de los funcionarios e incumplimiento de los procedimientos establecidos para la gestión de cobro oportuna de las incapacidades ante las EPS y ARL.

Consecuencia: Posible afectación administrativa y financiera para la entidad, inexactitud en los pagos a reintegrar por las entidades promotoras de salud.

Baja probabilidad de recuperación de cartera por concepto de incapacidades, reproceso en la actividad de recobro ante las entidades promotoras de salud, así como la Inexactitud en la revelación de la información financiera de la entidad en las cuentas por cobrar por incapacidades.

Recomendaciones: Implementar actividades de control que permitan la conciliación, depuración y seguimiento periódico de las cuentas por cobrar, garantizando la adecuada gestión y protección de los recursos públicos, esto de manera mensual como lo indica el procedimiento con el área financiera.

Revisar, unificar y actualizar el documento EHP.10 Liquidación y recobro de incapacidades y licencias v2.2020 que regulan la radicación de incapacidades definiendo un único procedimiento oficial. Socializar a los funcionarios sobre el proceso de radicación, lineamientos de soporte con sus requisitos legales y fortalecer el control de versiones.

Hallazgo No 4. Falta de efectividad del control establecido para asegurar la exactitud en el cálculo de la retención en la fuente (Procedimiento 1), generando riesgo de sanciones tributarias.


Nivel Medio

Condición: Se identificaron en la nómina de octubre de 2025 cuatro liquidaciones de retención en la fuente con errores de cálculo por \$1.154.000, evidenciando que el control establecido no tiene en cuenta la verificación del 100% de los conceptos salariales.

Tabla 5. Diferencias aplicativo Kactus y archivo calculo retención

BASE DE DATOS KACTUS				
ID	Nombres	Apellidos	Cantidad	Valor

BASE DE DATOS ARCHIVO RETENCION		
IDENT	VALOR	DIF

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA				
	PROCESO	Gestión Control Interno		CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados		VERSIÓN	6

11202653	JORGE ENRIQUE	TIRADO OROZCO	28	1.948.000
52544180	MARCELA	LARA TORO	5	439.000
53000622	JULIANA MARIA	RODRIGUEZ PINZON	28	1.536.000
79795033	FEDERICO ALFONSO	NUÑEZ GARCIA	27	4.209.000

11202653	\$ 1.207.000	-\$ 741.000
52544180	\$ 434.000	-\$ 5.000
53000622	\$ 1.378.000	-\$ 158.000
79795033	\$ 3.959.000	-\$ 250.000

Fuente: Bases de datos suministrada. https://drive.google.com/drive/folders/1xQsO5d9rHXqzEPq3iSTVzkzhk7Za7_rX?usp=drive_link

De la muestra seleccionada, se revisaron los devengos y deducciones, evidenciando que la información base utilizada en ambos archivos es consistente; no obstante, el resultado del cálculo de retención difiere, lo que evidencia debilidades en el control del cálculo del Procedimiento 1.


En la aplicación del Procedimiento 1 al funcionario Jorge Enrique Tirado Orozco, se identificó que no fue considerada la prima técnica del 50% dentro de la base de retención. Si bien este concepto no constituye factor salarial para efectos laborales, corresponde a un ingreso percibido en el período y, por tanto, debe evaluarse para efectos tributarios.

A continuación, se presenta el caso más significativo, con las diferencias entre las bases de datos según lo reportado por el proceso de liquidación de nómina correspondiente al reporte Kactus y reporte archivo control Excel y el cálculo arrojado de parte del grupo auditor.

Tabla 6. Liquidación Retención en la fuente mes Octubre 2025, Funcionario: Jorge Enrique Tirado Orozco

CONCEPTO	LIQUIDACION NOMINA - KACTUS	LIQUIDACION CONTROL EXCEL	PRUEBA AUDITORIA
ASIGNACION BASICA	\$ 14.413.246	\$ 14.413.246	\$ 14.413.246
PRIMA TECNICA 50% NO SALARIAL	\$ -	\$ -	\$ 5.765.298
Total Ingresos Mes	\$ 14.413.246	\$ 14.413.246	\$ 20.178.544
Menos: Ingresos No Constitutivos de Renta ni Ganancia Ocasional			
E.P.S. SALUD	\$ 576.530	\$ 576.530	\$ 576.530
A.F.P. PENSION	\$ 576.530	\$ 576.530	\$ 576.530
FONDO DE SOLIDARIDAD (LEY 100/93)	\$ 144.200	\$ 144.200	\$ 144.200
Total Ingresos No Constitutivos	\$ 1.297.260	\$ 1.297.260	\$ 1.297.260
SubTotal Base	\$ 13.115.986	\$ 13.115.986	\$ 18.881.284
Menos: Deducciones			
Si Dependientes	\$ 1.441.325	\$ 1.441.325	\$ 1.593.568
SubTotal Base	\$ 11.674.661	\$ 11.674.661	\$ 17.287.716
Menos: Renta Excenta	\$ 2.918.665	\$ 2.918.665	\$ 3.278.434
Base Gravable	\$ 8.755.996	\$ 8.755.996	\$ 14.009.282
Retención en la Fuente Aplicada	\$ 1.948.000	\$ 1.207.000	\$ 2.329.000

Adicionalmente, el control existente corresponde a una iniciativa propia del funcionario y no a un control formalizado situación que pone en riesgo la vulnerabilidad de la información y la continuidad en la ejecución del control.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Criterio: De conformidad con la normativa tributaria vigente, los lineamientos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Estatuto Tributario, así como los manuales y parametrización del software de nómina Kactus, la retención en la fuente debe calcularse de manera correcta, completa y verificable, considerando la totalidad de los ingresos gravables del empleado y aplicando el procedimiento correspondiente. Asimismo, los procesos de control y validación deben garantizar la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de la información utilizada para dicho cálculo.

Causa: No se tomó para la base de retención en la fuente conceptos como la prima técnica para el cálculo del impuesto, así como posibles errores en las fórmulas empleadas donde el control Excel no es veraz para la revisión o aseguramiento de los cálculos de este impuesto.


Consecuencia: Las inexactitudes en la determinación de la retención en la fuente pueden dar lugar a la corrección de las declaraciones tributarias presentadas por la entidad, lo cual podría generar sanciones por corrección, el pago de intereses moratorios y un impacto financiero y administrativo, además de afectar la confiabilidad de la información tributaria reportada ante el ente fiscal.

Recomendación: Se recomienda realizar una verificación de la configuración del módulo de nómina de las variables del cálculo de retención en la fuente para el procedimiento 1, estandarizando el proceso realizado en el cargo y generar una revisión control adecuada, validada con fórmulas auditadas. El área encargada debe estandarizar la hoja de cálculo control.

Hallazgo No. 5. Ausencia de controles que aseguren la integridad y confiabilidad de la información en el aplicativo Kactus, evidenciando ajustes manuales y duplicidad de novedades.

Nivel Medio

Condición: Se evidenció la ausencia de controles efectivos que garanticen la integridad y confiabilidad de la información registrada en el aplicativo Kactus, observando ajustes manuales y duplicidad de novedades en el sistema. Esta situación incrementa los riesgos asociados a la liquidación de la nómina y de los aportes al Sistema de Seguridad Social, al no asegurar que las novedades registradas correspondan de manera íntegra y oportuna a la realidad laboral de los funcionarios, generando errores en el reconocimiento de los conceptos salariales.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Se observaron los siguientes casos:

Caso 1. Error liquidación prima de navidad. Este error no fue detectado por el proceso de liquidación de nómina, sino por el funcionario Dr. Oscar Orlando Gómez Pinto (jefe de Oficina de Control Interno), quien observó que se le había pagado una prima de Navidad por un monto de \$354.000. Al verificar su desprendible de pago, confirmó la discrepancia y comunicó la situación a la coordinadora de nómina, Dra. Luz Janeth Garzón. Tras la revisión del proceso de liquidación de nómina, se evidenció que el error se debió a que el sistema, a la fecha, no cuenta con la parametrización que considera como ingreso gravable de retención la prima técnica salarial del 20%, como se detalla a continuación:

Tabla.7. Diferencia base Kactus Vs Calculo Manual

Concepto	Base Kactus	Base Real Rtfte	Diferencia
Devengo Prima Navidad	20.764.729	23.353.018	- 2.588.289
Retención	2.844.767,87	3.199.363,47	354.595,59

Al presentarse la diferencia, el sistema fue vulnerado permitiendo que el responsable de liquidación de la retención en la fuente realizara el ajuste de manera manual y por error ajustó la casilla del devengo ingresando \$3.199.000 quedando a pagar \$ 354.000 que fue lo recibido por el funcionario.


Caso 2. Error liquidación prima de navidad. Fue detectado por el proceso de nómina y corresponde al funcionario Dr. Erik Fabian Jerena Montiel. El error se presentó debido a un ajuste manual en el devengo, derivado de la novedad en su liquidación por el cambio de cargo de asesor a jefe de oficina durante el año. El sistema acumula automáticamente todos los valores del cargo anterior, de manera que su devengo debía ser actualizado a su nuevo rol. Al ser detectado el error, el sistema fue vulnerado permitiendo al responsable ajustar manualmente el devengo:

Tabla 8. Identificación del error en Kactus donde se registró manualmente la retención en la fuente

Identificación	No contrato	Nombre	concepto	Nombre de concepto	secuencial	concepto acumulado	código interno	tipo de nomina	cantidad	valor total	valor	cuotas	tipo salario
80227951	2	Erik Fabian Jerena Montiel	17	Prima de navidad	0	350		p	191	10,454,644	1,717,000	0	f
80227951	2	Erik Fabian Jerena Montiel	510	Retención en la fuente	0	510		p	16,42	19,721,789	3,238,000	0	f

Fuente: Reporte Kactus Modulo de retencion en la fuente

Se observa que el sistema de manera automática calcula un devengo por prima de navidad por valor de \$19.721.789 con una retención en la fuente de \$3.238.000, situación que no es correcta dada al cambio de rol del funcionario. La liquidación correcta es por \$10.454.644 y una retención en la fuente de \$1.717.000. Al realizar el ajuste manual, el responsable modificó el devengo a \$1.717.000 y dejó el valor de retención por \$3.238.000, generando un valor negativo de -\$1.521.000.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Para ambos casos, el área de nómina subsana los errores a través de nóminas adicionales y pagos fuera de los cronogramas establecidos.

Caso 3. Liquidación y pago por el mismo concepto. Se evidencia el pago a una funcionaria, por el mismo concepto de coordinación en tres ocasiones, así.

Tabla 9. Liquidación pago de la misma novedad varias veces. Aplicativo Kactus

Identificación	Fecha Acumula	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor	Valor (+/-)	Valor Real	Observaciones
1020815754	01/02/2025	01/02/2025	28/02/2025	431.085	431.085	431.085	RESOL 4532 DEL 11/12/25 DESIGNAR DEL 16/12/24 AL 15/01/25 COMO COORDINADORA DEL GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEPENDIENTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MIENTRAS LA FUNCIONARIONARIA MAGDA VILLANUEVA DISFRUTA VAC. PAGA DIAS DIC
1020815754	28/02/2025	24/01/2025	28/02/2025	431.085	431.085	431.085	Resol# 4532 11/12/2024. Designar del 16 dic24 al 15 ene25 coordinadora grupo planificación y desarrollo organiza. dependi oficina asesora de planeación, mientras Magda Liliana Villanueva Q., disfruta vacac. Liquida 15 días dic ptes Vr \$431.085 Cuad#50
1020815754	31/01/2025	09/01/2025	31/01/2025	431.085	431.085	431.085	RESOL 4532 DEL 11/12/25 DESIGNAR DEL 16/12/24 AL 15/01/25 COMO COORDINADORA GRUPO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEPEND OFICINA ASESORA PLANEACIÓN, MIENTRAS MAGDA VILLANUEVA DISFRUTA VAC. SE PAGAN 15 días Cuadro #50

Fuente: Aplicativo kactus


Esta situación a pesar que fue subsanada, evidencia que el sistema no cuenta con controles de alerta en la liquidación de la nómina, con el riesgo de duplicar conceptos ya liquidados a causa del ingreso manual de la información.

Criterio: ISO 27000/27001 exige que se gestione la seguridad, integridad y confidencialidad de la información, aplicando controles para identificar riesgos, proteger los datos y asegurar la calidad de estos, mediante políticas, procesos y registros, garantizando que el proceso sea auditable y cumpla con el ciclo de mejora continua, manual de usuario Kactus.

Causa: Falta de parametrización en el módulo de Retención en la fuente Kactus, por las novedades que se presentan y hacen parte de la base gravable, falta de controles de revisión o doble validación, falta de alertas en el aplicativo para prevenir pagos duplicados.

Consecuencia: Posible pérdida de integridad de la información, vulneración en los controles establecidos, incumplimiento de controles técnicos, incremento del riesgo residual.

Recomendación: Se recomienda revisar y fortalecer la configuración del aplicativo, estableciendo una línea base de configuración segura, validaciones automáticas y una gestión formal de cambios, con el fin de reducir errores operativos y asegurar la integridad de la información con procedimientos operativos documentados y revisiones de doble control en las operaciones manuales del sistema.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

OBSERVACION No.1 Ausencia de controles que aseguren la retención del conocimiento en el proceso de liquidación de nómina.

Condición: Evidenciamos que no se asegura el conocimiento y los controles que se encuentran bajo responsabilidad de los líderes, observando falta de documentación y estandarización de dicho conocimiento en el Sistema Integrado de gestión.


Se observó que los puntos de control ejecutados por cada funcionario en el proceso de liquidación de nómina, no están documentados ni actualizados en el Sistema Integrado de Gestión.

Tras el traslado de la funcionaria María Yohanna Acosta Sánchez, se generaron errores en la liquidación del procedimiento de retención en la fuente sin que se tengan definidas las personas que deberán suplir ante una ausencia a los líderes de cada módulo incrementando el riesgo de errores.

A continuación, se detallan los documentos disponibles en el Sistema Integral de Gestión (SIG) de la entidad, evidenciando la falta de documentación completa correspondiente a los módulos utilizados para la liquidación de nómina, lo que limita la verificación y aplicación correcta de los procedimientos:

Tabla.10. Relación de documentos identificados en el SIG con los módulos de liquidación de nómina.

DOCUMENTO EXISTENTE	REVISION MODULOS NOMINA	OBSERVACIONES
ATHP.04 Procedimiento Nomina v1. (sin control cambios)		Sin fecha de publicación, sin actualizaciones de esta versión.
		Falta alineación con las actividades reales en el proceso.
		El flujograma del procedimiento, no especifica elementos esenciales, por lo cual no es adecuado para la capacitación ni para garantizar su estandarización.
ETHG.07 Guía para la legalización de novedades de personal v4.2024	Novedades de personal	Es necesario actualizar e incluir novedades que necesitan formalización para el reconocimiento de pago, como bonificaciones, primas, liquidación definitiva y deducciones como embargos, retenciones en la fuente, libranzas y otros.
ETHP.10 Liquidación y recobro de incapacidades y licencias v2.2020	Módulo de Incapacidades y licencias	Carece de actualización que se adapte a los nuevos requisitos del proceso y que este alineado al ETHG.07 Guía para la legalización de novedades de personal v4 del año 2024.
ETHP.19 Procedimiento Liquidación de Cesantías v1.2023	Módulo de Cesantías	El documento cuenta con el procedimiento detallado, puntos de control definidos y actualizado al proceso de liquidación.
ETHP.22 Liquidación de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales Nómina Mensual v1.2023	Módulo de seguridad social	El documento cuenta con el procedimiento detallado, puntos de control definidos y actualizado al proceso de liquidación y cumplimiento de normatividad.
ETHP.23 Liquidación de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales Nominas Adicionales v1.2023	Módulo de seguridad social	El documento cuenta con el procedimiento detallado, puntos de control definidos y actualizado al proceso de liquidación y cumplimiento de normatividad.
ETHP.24 Liquidación de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales- Retroactivo v1.2023	Módulo de seguridad social	El documento cuenta con el procedimiento detallado, puntos de control definidos y actualizado al proceso de liquidación y cumplimiento de normatividad.
ETHP.25 Liquidación de Aporte ARL Practicantes v1.2023	Módulo de seguridad social	El documento cuenta con el procedimiento detallado, puntos de control definidos y actualizado al proceso de liquidación y cumplimiento de normatividad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

ETHP.26 Liquidación de Aporte ARL Practicantes v1.2023	Módulo de seguridad social	El documento cuenta con el procedimiento detallado, puntos de control definidos y actualizado al proceso de liquidación y cumplimiento de normatividad.
ATHG .06 Guía para el manejo de novedades del sistema de Seguridad Social. (sin control cambios)	Módulo de seguridad social	Documento no posee versiones adicionales Se encuentra desactualizado en relación a la normatividad vigente para Seguridad Social.

Criterio: Los procedimientos y controles del proceso de liquidación de nómina deben estar actualizados, documentados y disponibles en el Sistema Integral de Gestión, para garantizar la correcta transferencia de conocimiento entre funcionarios y asegurar la integridad y exactitud de los cálculos de retención en la fuente.

- ISO 9001-2015.
- Manuales del usuario del proveedor del software.
- Manual del sistema de gestión integral de gestión SIG de Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Causa: Ausencia de controles que garanticen la transferencia de conocimiento, así como la falta de procedimientos actualizados o por definir en los módulos de novedades de nómina.

Consecuencia: Posible error en la liquidación de nómina, generación de reprocesos y pagos indebidos.

Recomendación: Es importante implementar una directriz clara que garantice que el conocimiento sea retenido en la entidad, mediante rotación de roles, puestos, entrenamiento cruzado entre otros con el propósito de transferir el conocimiento con más funcionarios que hacen parte del proceso de liquidación de nómina. Evitando generar traumatismos cada que vez que se presente novedad en los funcionarios que hacen parte del proceso.


Así mismo documentar en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, los puntos de control de cada uno de los módulos del aplicativo (Kactus), por parte de cada funcionario responsable.

12. Resumen Ejecutivo

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría, se realizó auditoría al proceso de Talento Humano, con énfasis en la gestión de la planta de personal, liquidación de nómina, compensatorios, incapacidades, retención en la fuente y controles del aplicativo Kactus, con el objetivo de evaluar la efectividad del sistema de control interno, el cumplimiento normativo y la confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones y el pago de obligaciones laborales y tributarias.

Como resultado del trabajo efectuado, se identificaron una (1) observación y cinco (5) hallazgos, clasificados en tres (3) de Nivel Alto y dos (2) de Nivel Medio, los cuales evidencian debilidades estructurales en los controles, en la gestión de la información y en la estandarización de los procedimientos, generando riesgos operativos, financieros, legales, tributarios y disciplinarios para la entidad.

Principales situaciones identificadas:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Falta de confiabilidad de la base de la planta de personal, evidenciada por inconsistencias, información desactualizada y diferencias entre la base suministrada y la información registrada en el aplicativo Kactus, lo que derivó en pagos a funcionarios no reportados oportunamente en la planta oficial.

Ausencia de controles efectivos sobre el disfrute oportuno de los descansos compensatorios, reflejada en la acumulación significativa de horas pendientes, incumplimiento de la normativa interna y legal, diferencias entre reportes regionales y el sistema de nómina, y materialización del riesgo de reconocimiento monetario indebido.

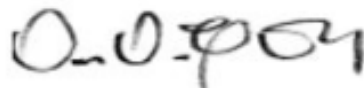
Ausencia de procedimientos formalizados y documentados para la conciliación periódica de incapacidades con las EPS y ARL; inconsistencias entre los registros de nómina, reportes de aseguradoras y certinomina, afectando la razonabilidad de las cuentas por cobrar y la recuperación de cartera.

Debilidades en el control del cálculo de la retención en la fuente, evidenciadas en errores de liquidación por omisión de ingresos gravables, uso de controles manuales no formalizados y riesgo de sanciones tributarias por inexactitudes en la información reportada a la DIAN.


Falta de controles que aseguren la integridad de la información en el aplicativo Kactus, permitiendo ajustes manuales sin doble validación, pagos duplicados de una misma novedad y reprocesos en la liquidación de nómina.

Ausencia de mecanismos para la retención y transferencia del conocimiento, concentrando funciones críticas en pocos funcionarios, con documentación incompleta, desactualizada o inexistente en el Sistema Integrado de Gestión, lo que incrementa el riesgo operativo ante retiros o contingencias del personal clave.

13. Responsables



OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control interno

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

14. Distribución del informe	
<p>Nombre y Cargo</p> <p>Doctora Gloria Esperanza Arriero López Directora General Unidad Administrativa Especial Migración Colombia</p> <p>Doctor Federico Alfonso Núñez García Secretario General</p> <p>Doctora Laura Milena Correa García Subdirectora Talento Humano</p>	<p>Fecha</p> <p>Febrero 09 de 2026</p>